

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL
DÍA 7 DE JUNIO DE 2018**

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández
(PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Francisco José Espejo García
D^a M^a Teodora Guillén Moreno
D. Álvaro Valdés Pujol
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Florentina García Vargas
D. Diego Ortega Madrid

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL.**

D. Francisco Aznar García
D^a María del Carmen Martín del Amor
D^a Obdulia Gómez Bernal
D. David Martínez Noguera

MC CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Francisco José Calderón Sánchez
D^a María Josefa Soler Martínez
D^a Isabel García García
D. Ricardo Segado García

En Cartagena, siendo las once horas y cuarenta minutos del día siete de junio de dos mil dieciocho, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno accidental, D^a Andrea Sanz Brogeras, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta y D. Nicolás Ángel Bernal, Concejales del Grupo Popular; D^a M^a Teresa Sánchez Caldentey, Concejales del Grupo Cartagena Sí Se Puede y D. Juan Pedro Torralba Villada, Concejales del Grupo Socialista.

CIUDADANOS - C's

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Alfredo Nieto Paredes
D^a Ana Rama Martínez

CARTAGENA SÍ SE PUEDE

D^a Pilar Marcos Silvestre
D. Francisco Martínez Muñoz

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

D^a Andrea Sanz Brogeras

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de la urgencia de la sesión.
2. Propuesta de la Alcaldía Presidencia a iniciativa de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena (FAVCAC), sobre la nueva alternativa para la llegada de la Alta Velocidad y su integración en Cartagena.

1. DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Sometida a votación la urgencia se acordó su aprobación por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

2. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA A INICIATIVA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CARTAGENA (FAVCAC), SOBRE LA NUEVA ALTERNATIVA PARA LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD Y SU INTEGRACIÓN EN CARTAGENA.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la propuesta del orden del día que se trae a este Pleno, por acuerdo de la Junta de Portavoces, junto con los representantes vecinales y empresarios, pasa a ser una Declaración Institucional que suscriben todos los Grupos Municipales.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD Y SU INTEGRACIÓN EN EL MUNICIPIO.

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda por unanimidad trasladar al Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad S.A. la necesidad de la elaboración de una propuesta técnica de remodelación de la Red Arterial Ferroviaria del Municipio de Cartagena.

Por ello, instamos al Consejo de Administración a:

1.- Que dicha propuesta no genere muros que dividan el municipio en dos, que no estrangule el crecimiento de la ciudad y de sus barrios y diputaciones, y que apueste por la intermodalidad.

Asimismo, que incluya la eliminación de los pasos a nivel de La Palma-Pozo Estrecho; Alumbres; Vista Alegre y Los Mateos; y el compromiso de que la línea férrea no atravessará ningún núcleo de población y de que se suprimirá la línea de FEVE a su paso por Vista Alegre y Los Mateos, trasladando la estación de FEVE a la de Víctor Beltrí.

2.- Dicha propuesta técnica también debe incluir el siguiente programa de necesidades:

- a) Remodelación y protección del edificio de la Estación de Cartagena, adaptándolo a las prestaciones de una línea de alta velocidad y a la intermodalidad.
- b) Acceso a la Estación de Cartagena por un pasillo ferroviario de nueva planta que discurra por el este de la ciudad de Cartagena, integrando la Red Arterial Ferroviaria a las previsiones de desarrollo urbanístico de Cartagena, mediante el soterramiento de aquellos tramos que discurran por suelo urbano y urbanizable.
- c) Posibilidad de acceso ferroviario a la futura Zona de Actividades Logísticas del Área Industrial de Los Camachos.
- d) Conexión con la zona industrial del Valle de Escombreras y construcción de una variante al núcleo urbano de Alumbres para evitar el actual paso de mercancías peligrosas.
- e) Optimización temporal del procedimiento de tramitación, coordinándolo con la actuación de Conexión de Alta Velocidad Murcia-Cartagena.
- f) Desdoblamiento de las líneas de pasajeros y mercancías desde Beniel a Cartagena debido al tráfico actual y al que está previsto.

3.- Instar al Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad S.A. para la convocatoria de una reunión en la que se analice la propuesta de modificación de la Red Arterial Ferroviaria del Municipio de Cartagena y de la Estación de Cartagena, indicada en los apartados anteriores, y su comparación con la propuesta del Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Cartagena, así como con la propuesta del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad S.A. del 28 de mayo de 2018.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, eleva su petición al Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad S.A.

Firmado, D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta; D. Francisco José Espejo García, Portavoz del Grupo Municipal Popular; D. Manuel A. Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos; José López Martínez, Portavoz del Grupo MC Cartagena y D^a Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Cartagena Sí Se Puede.

Sometida a votación la declaración el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.